

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA 7ª REUNIÓN /2013
CI 7ª /2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil trece, los convocados en la sala de juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Información: Lic. José Noel Pablo Tenorio, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; L.C. Ramón Humberto Cordero Monjardín, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Enlace; y como personal invitado la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Directora de Comunicación y Publicaciones; Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y el Lic. Rafael Torres Jiménez, Coordinador Sectorial Zona Centro atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
3. Atención al Recurso de Revisión RDA-2331/13, correspondiente a la respuesta proporcionada en la solicitud de información 1111500022813
4. Análisis del oficio CSC/223/2013, signado por el Lic. Rafael Torres Jiménez, Coordinador Sectorial Zona Centro, en el cual solicita prórroga de veinte días para atender la solicitud de información 1111500029713
5. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal. Constituido
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día. Aprobado

Constituido el Comité de Información, se llevó a cabo el análisis del punto 3, que se vincula con la atención al Recurso de Revisión RDA-2331/13, correspondiente a la respuesta proporcionada en la solicitud de información 1111500022813; analizado este punto y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité y para dar cumplimiento al punto TERCERO de la notificación de admisión del Recurso citado, el Comité de Información solicita a la Unidad de Enlace, que le sea precisado el contexto de la solicitud que originó la inconformidad, de la cual dicha Unidad expresó que la ahora recurrente ingresó en tres momentos diferentes, solicitudes de información sustancialmente idénticas y a las que se les proporcionó atención de acuerdo al proceso en que se encontraban en su momento.

Se comentó que el día que ingresó la solicitud en análisis (17 de abril de 2013), la Unidad administrativa informó que ya se habían realizado los trámites de alta, baja y modificación ante el ISSSTE del documento solicitado, situación que le fue notificada a la peticionaria el día 02 de mayo del año en curso, precisando que una vez cumplidos los tiempos de trámite ante el Instituto, se podría contar con la constancia; ocho días después ingresa la tercera solicitud con la misma temática y a la que se le da respuesta el día 23 de mayo de este año, entregando a la recurrente, la versión pública del formato "Aviso de Alta al ISSSTE de la trabajadora Narcedalia Albarrán Alonzo."

Con base en el análisis de la situación expuesta, este comité llegó al siguiente:

ACUERDO: Se remitirá nuevamente a la hoy recurrente y al IFAI, mediante la Unidad de Enlace, la versión pública del documento "Aviso de Alta al ISSSTE" para todos los efectos procedentes, y observando el principio de máxima publicidad en el Colegio de Bachilleres, también se pone a disposición de la hoy recurrente, para su consulta o reproducción en versión pública, el documento referido en las oficinas de la Unidad de Enlace de esta Institución Educativa.

Así mismo y para dar atención al requerimiento del IFAI, consignado también en el referido punto TERCERO, se requerirá a la Subdirección de Personal de esta institución educativa, de contestación a los siguientes puntos, en oficio signado que se solicitará haga llegar a la Unidad de Enlace, a más tardar el día 30 de mayo de 2013, para que dicha Unidad procese la información y la haga llegar al IFAI:

- Nombre y descripción de la constancia o documento que contiene la documental solicitada;
- Señale si dicha constancia contiene datos personales confidenciales, de conformidad con los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Indique la fecha en que se registró el alta de la funcionaria referida en la solicitud ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

[1 de 3]

En relación al punto 4, que se vincula con el análisis del oficio CSC/223/2013, firmado por el Lic. Rafael Torres Jiménez, Coordinador Sectorial Zona Centro, en el cual solicita prórroga de veinte días para atender la solicitud de información 1111500029713; analizado su contenido y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información con fundamento en los artículos 44 primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento y en razón de lo complejo de la información, volumen, proceso de recopilación en diversas instancias y su pluralidad archivística expuesta por el área que la proporcionará, determino otorgar una prórroga para que el Titular de la Coordinación Sectorial Zona Centro del Colegio de Bachilleres, entregue a la Unidad de Enlace, la información de la solicitud 1111500029713 para el día 03 de julio de 2013.

Para el punto 5, que se vincula con **Asuntos Generales**, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expresó que la Unidad de Enlace recibió para la atención del Comité, los asuntos siguientes:

- Recurso de Revisión RDA-2452/13, notificado a la Unidad de Enlace del Colegio de Bachilleres, correspondiente a la respuesta proporcionada en la solicitud de información 1111500004213; analizado este punto y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información remitirá nuevamente a través de la Unidad de Enlace, a la hoy recurrente y al IFAI, la versión pública y digitalizada del nombramiento (en el estado en que se encuentra por su antigüedad y el proceso de creación de documentos en versiones públicas, que implica obtener una versión de una fotocopia testada) que solicita la hoy recurrente, a efecto de atender lo establecido en el punto TERCERO de la notificación de admisión de recurso y observando el principio de máxima publicidad en el Colegio de Bachilleres, se pone a su disposición los documentos solicitados para ser consultados o reproducidos en versión pública, en la Unidad de Enlace de esta Casa de Estudios.

- Recurso de Revisión RDA-2455/13, notificado a la Unidad de Enlace del Colegio de Bachilleres, correspondiente a la respuesta proporcionada en la solicitud de información 1111500004313; analizado este punto y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información remitirá nuevamente a través de la Unidad de Enlace, a la hoy recurrente y al IFAI, la versión pública y digitalizada del nombramiento (en el estado en que se encuentra por su antigüedad y el proceso de creación de documentos en versiones públicas, que implica obtener una versión de una fotocopia testada) que solicita la hoy recurrente, a efecto de atender lo establecido en el punto TERCERO de la notificación de admisión de recurso y observando el principio de máxima publicidad en el Colegio de Bachilleres, se pone a su disposición los documentos solicitados para ser consultados o reproducidos en versión pública, en la Unidad de Enlace de esta Casa de Estudios.

- Recurso de Revisión RDA 2453/13, correspondiente a la respuesta proporcionada en la solicitud de información 1111500004113 analizado este punto y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información remitirá nuevamente a través de la Unidad de Enlace, a la hoy recurrente y al IFAI, la versión pública y digitalizada del nombramiento (en el estado en que se encuentra por su antigüedad y el proceso de creación de documentos en versiones públicas, que implica obtener una versión de una fotocopia testada) que solicita la hoy recurrente, a efecto de atender lo establecido en el punto TERCERO de la notificación de admisión de recurso y observando el principio de máxima publicidad en el Colegio de Bachilleres, se pone a su disposición los documentos solicitados para ser consultados o reproducidos en versión pública, en la Unidad de Enlace de esta Casa de Estudios.

- Oficio CSC/227/13, firmado por el Lic. Rafael Torres Jiménez, Coordinador Sectorial Zona Centro, en el cual solicita prórroga de cuarenta días para atender las solicitudes de información de la 11115000307 a la 456; analizado su contenido y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO: El Comité de Información con fundamento en los artículos 44 primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento y en razón de lo complejo de la información, volumen, proceso de recopilación en diversas instancias y su pluralidad archivística expuesta por el área que la proporcionará, determino otorgar una prórroga para que el Titular de la Coordinación Sectorial Zona Centro del Colegio de Bachilleres, entregue a la Unidad de Enlace, la información referida para el día 09 de julio de 2013.

- La Unidad de Enlace de esta Casa de Estudios, informa al Comité de Información que para el siguiente periodo de evaluación se considerará un nuevo indicador de calificaciones, vinculado con el tema de capacitación y promoción de la cultura de

transparencia donde el 20% de la calificación recae en la capacitación del Comité, por lo que es necesario acudir a una capacitación presencial de cuatro cursos en las instalaciones del IFAI.

ACUERDO: Este Comité de información recibirá el calendario e información generada en la reunión de la red de transparencia de la APF, que remitirá la Unidad de Enlace, con el objeto de revisar las fechas y horas en que podrán asistir a los citados cursos, tomando en consideración los tiempos y cargas de trabajo de cada integrante.

- La Lic. María del Carmen Verdugo, Titular de la Dirección de Comunicación y Publicaciones, expuso a los integrantes de este Comité, la necesidad de llevar a cabo las actualizaciones al “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Colegio de Bachilleres”; analizado este punto y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO: Se llevarán a cabo las actualizaciones correspondientes al referido “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Colegio de Bachilleres”, para lo cual se hará llegar a cada integrante, la versión digital del mismo por parte del Secretario Técnico de este Comité, para su análisis y comentarios en próxima Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida a las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Representante de la Titular del Colegio de Bachilleres



L.C. RAMÓN M. CORDERO MONJARDÍN
Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Enlace



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Secretario Técnico del Comité

PERSONAL INVITADO



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
Directora de Comunicación y Publicaciones



LIC. RAFAEL TORRES JIMÉNEZ
Coordinador Sectorial Zona Centro